



Resolución Administrativa

N° 020-2021-ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tacna, 18 de febrero de 2021

VISTO:

CUT	12963-2021	Fecha	22 de enero de 2021
Nombre solicitante	CHURA FLORES, JUAN PEDRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	FLORES LIMA DE CHURA, LEANDRA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 008-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 12963-2021.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 143-2020-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de FLORES LIMA DE CHURA, LEANDRA, respecto a la unidad operativa Cod: 00651, FUNDO CALANITA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CHURA FLORES, JUAN PEDRO con DNI 00471175, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00651, FUNDO CALANITA			
Área (ha)	Total	0.84600	Bajo riego	0.78000
	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	Calana		





Resolución Administrativa

N° 020-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Clase C - Bajo Caplina
	Comisión	Bajo Caplina
Bloque Riego	PTAC-5301-B02 GRUPO II	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 374338.00 / Norte: 8015831.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, SISTEMA CAPLINA
Volumen asignado	6807.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA
Roberto Chambilla Amaru
ING. ROBERTO CHAMBILLA AMARU
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

